

PROGRAMA ARTE DRAMÁTICO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.- Medellín, Colombia

(Información extraída del documento maestro del programa Arte Dramático)

3.1 FILOSOFÍA DEL PROGRAMA

Misión del Departamento de Teatro

El Departamento de Teatro como unidad académica de educación superior es un centro de estudios, investigación, producción, conservación y difusión de las Artes Escénicas. Forma profesionales de las Artes Escénicas, investigadores y educadores altamente calificados, con apertura a diversas corrientes escénicas, con claro sentido ético y humano, capaces de crear, reflexionar, transformar y aportar a nuestra realidad cultural, y social. Asimismo, adelanta una amplia actividad de extensión y difusión de las artes escénicas mediante la proyección a la comunidad de sus productos artísticos. Administra los programas de pregrado en: Arte Dramático, Licenciatura en Teatro y la Licenciatura en Educación básica en Danza. Igualmente, los posgrados en: Maestría en Dramaturgia y Dirección, Especialización en Dramaturgia y la Especialización en Didácticas de la Técnica Vocal para Actores. Propicia además la creación de programas de educación continuada en las distintas disciplinas escénicas.

Misión del Programa

El Programa *Arte Dramático* del Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia está orientado a la formación de actores y actrices, capaces de reflexionar, incidir, transformar y aportar a nuestra realidad cultural y específicamente teatral. El Programa hace énfasis en la formación de actores actrices-creadores e investigadores- con las capacidades, habilidades y destrezas intelectuales, técnicas, sensibles, éticas y humanas para la formulación y realización de procesos y proyectos de creación escénica, educación artística, investigación artística y gestión cultural.

Visión del Programa

En el 2016 el Programa *Arte Dramático* será uno de los principales referentes en el país y en Latinoamérica en los campos de la formación y la investigación teatral. Líder en la formación de actores y actrices –creadores investigadores- de la más alta calidad, así como en el desarrollo de la investigación en las líneas de creación escénica; teatro y estudios culturales; teoría e historia de las artes escénicas; relaciones de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad del arte teatral con otras áreas del conocimiento, entre otras, que incidan en la cualificación, transformación y desarrollo del arte teatral nacional con impacto cultural y social.

3.2 PROPÓSITOS GENERALES DEL PROGRAMA

Consolidar un proyecto pedagógico colectivo incluyente y plural, para la formación de actores y actrices –creadores e investigadores- para el ejercicio profesional del teatro en los ámbitos de su competencia: la educación no formal, los grupos de investigación y creación teatral, y la gestión cultural; con base en los siguientes fundamentos:

1. Una formación integral, teatral, humanista y cultural, que tiene como principios fundamentales la universalidad (entendida como la apertura a las diferentes corrientes de pensamiento y de conocimiento artístico y disciplinar), combinada con la ética, el respeto por la diversidad cultural, la defensa de la vida y la convivencia social
2. Una sólida formación que permita al estudiante adquirir una visión crítica, autónoma y ética del contexto teatral, educativo y social, con una clara conciencia de su responsabilidad en el desarrollo de los procesos creativos y culturales de su entorno
3. Una actitud investigativa que contribuya a la exploración y creación de nuevos planteamientos teórico – prácticos en su quehacer artístico

3.3 COMPETENCIAS GENERALES DEL PROGRAMA

En el proceso de formación del actor y la actriz -creativos e investigativos- se busca:

1. Potenciar sus dimensiones: ética, estética, comunicativa, socio afectiva, perceptiva, corporal, espiritual con el fin de construir un aprendizaje colaborativo para convivir en el espacio sociocultural.
2. Desplegar su pensamiento creativo, imaginativo, crítico, reflexivo y sensible para la resolución de problemas actorales en el contexto teatral.
3. Indagar en las diferentes corrientes de pensamiento y conocimiento artístico y disciplinar, que se expresan en los fundamentos teórico-metodológicos de los ejes transversales y en los programas de los diferentes cursos.
4. Desarrollar una actitud investigativa hacia el saber actoral y la gestión cultural, que le permita tener una visión interdisciplinar y transdisciplinar del conocimiento.
5. Crear, transmitir y revitalizar el patrimonio artístico teatral a partir de la investigación, para el beneficio de la comunidad en el contexto sociocultural.
6. Generar un sentido de pertenencia institucional con visión de futuro, de acuerdo al plan de desarrollo de la Universidad.

3.4 PERFIL PROFESIONAL

El estudiante al terminar la carrera de Arte Dramático tendrá:

1. Los conocimientos fundamentales de la creación escénica e investigación teatral.
2. Las bases investigativas y metodológicas indispensables para realizar trabajos de experimentación e investigación teatral, con una visión interdisciplinaria y transdisciplinaria del conocimiento.
3. Capacidad para realizar actividades de Gestión Cultural.

4. Las bases requeridas para aplicar su curiosidad intelectual, iniciativa, disciplina y creatividad al desarrollo del Teatro, y para contribuir a la formación y enriquecimiento de la cultura teatral, en el ámbito cultural, educativo e investigativo.
5. Una sólida formación que le permitirá asumir con mentalidad abierta y con una actitud sensible y crítica, la multiplicidad de fuentes de información universal y las relaciones con otras culturas.
6. Una actitud de indagación que, enriquecida con teorías y modelos investigativos, permita la reflexión disciplinada de la práctica artística y el avance del conocimiento teatral.
7. Los conocimientos básicos sobre los medios informáticos e interactivos de comunicación.
8. Una visión y una actitud artística que lo impulse como profesional a mantenerse en formación y actualización permanente y a orientar los procesos de formación con criterios de excelencia académica
9. La práctica del teatro en las áreas de la actuación, la dirección, la dramaturgia, las técnicas escénicas y la gestión cultural.

5. PERFIL OCUPACIONAL

El estudiante al terminar la carrera *Arte Dramático* podrá desempeñarse:

1. Como actor y actriz –creador-investigador- constructores de espacios para la creación y la cultura, en proyectos independientes y/o institucionales
2. Como creador de propuestas creativas teatrales y culturales que dinamicen la actividad teatral, las relaciones con el público y el impacto sociocultural del arte.
3. Como docente y director de proyectos de formación artística para jóvenes y adultos en los ámbitos de la educación no formal
4. Como director de obras teatrales que propendan por el desarrollo de la sensibilidad artística de la comunidad y la exploración de nuevos lenguajes escénicos en estrecha relación con el contexto sociocultural.
5. Como profesional capacitado para formular, gestionar y liderar proyectos artísticos y eventos culturales
6. Como profesional capacitado para la formulación y estructuración de proyectos curriculares y artísticos dirigidos a diferentes regiones del país
7. Como profesional del teatro capaz de promover cursos, talleres y encuentros de creación teatral y brindar capacitación a docentes y líderes culturales para la difusión del arte teatral en alianza con otras disciplinas.

8. Como actor-actriz en proyectos de creación teatral
9. Como asesor en plástica escénica en proyectos de creación teatral
10. Como investigador en los ámbitos de su competencia.

3.6 ENFOQUE PEDAGÓGICO QUE GUÍA EL PROGRAMA

El enfoque pedagógico que guía el Programa es el resultado de una construcción colectiva que parte del estudio y la integración de diversas y complejas teorías sobre la educación y la pedagogía, y de su relación con la formación artística. Tomamos la opción de partir de varias teorías y corrientes, y no sólo de una, porque en la integración de varias teorías y corrientes encontramos la forma de responder a las necesidades de nuestro contexto educativo, artístico y sociocultural, y de dar cuenta de algunos de los postulados más importantes que la formación pedagógica teatral pone en práctica, como son: la democratización del saber; la construcción colectiva del conocimiento a partir de la experiencia sensible y de la vivencia; el desarrollo del pensamiento creativo, reflexivo y crítico; el respeto por la diversidad cultural; llegar al conocimiento del mundo a partir de múltiples rutas.

En este sentido, el enfoque pedagógico del programa es el resultado del análisis, la reflexión y la reinterpretación, desde la formación artística, de algunas teorías, corrientes y conceptos de la educación y la pedagogía teatral, lo que nos llevó a la construcción de un enfoque pedagógico ecléctico, en el cual retomamos de cada teoría o corriente, los aspectos más relevantes y acordes con nuestros propósitos formativos y el perfil de nuestros egresados.

Las teorías en las cuales se apoya el enfoque curricular de este Programa son: La Investigación como base de la enseñanza; la Pedagogía de la pregunta; Educar para el desarrollo de competencias, y la Enseñanza para la comprensión. La *pedagogía de la pregunta* y la *investigación como eje de la enseñanza*, con sus componentes de *interdisciplinariedad* y *transdisciplinariedad*, constituyen pilares fundamentales de la formación teatral en nuestro Programa, por cuanto son un camino que facilita el acercamiento a las relaciones sujeto-educación; educación-artes; experiencia-pedagogía; cuerpo-experiencia; cuerpo teatro; cuerpo-cultura; entre otras categorías que fundamentan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación de un actor-actriz que pretende generar procesos transformativos en la sociedad, que busca la revaloración de la experiencia sensible de las comunidades y de su contexto natural, cultural e histórico, así como del enriquecimiento del patrimonio artístico y cultural. Las puestas en escena, los ejercicios teatrales, las improvisaciones, los juegos dramáticos; entre otros, que el actor –creador investigador - propone, le permiten reflexionar y analizar el mundo en que vive, no sólo para adaptarse a él, sino para mirarlo críticamente.

En cuanto a la estructuración del Programa éste se apoya en cuatro conceptos fundamentales a la hora de definir la reforma curricular, como son: el Currículo; la flexibilidad curricular; la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad; y la formación integral.

Teorías que guían el enfoque pedagógico

La investigación como base de la enseñanza

La investigación como base de la enseñanza y el aprendizaje se convierte en nuestro Programa en un medio para que el docente y el estudiante asuman el rol de investigadores, desde los diferentes niveles de conocimiento, experiencia y de las herramientas metodológicas que cada uno tiene, y desde las que va adquiriendo el estudiante en el propio proceso formativo. El punto de partida en el aula de clase está en el acercamiento al saber para interrogarlo desde: la vivencia, la experimentación, el análisis y la reflexión, la contrastación entre la teoría y la práctica. El proceso formativo exige entonces una articulación coherente entre los campos del conocimiento y de su aplicación práctica con la identificación de problemáticas relacionadas con los diversos contextos teatrales, sociales y culturales.

Pedagogía de la pregunta:

Para la comprensión del significado del concepto de actitud, podemos partir del proceso de formación de nuestro sistema perceptivo el cual está acompañado por el lenguaje. No sólo el lenguaje articulado en palabras, frases y oraciones, sino también por el lenguaje de los gestos y de nuestros movimientos corporales. El cuerpo es la primera fuente de receptividad y de familiarización con el mundo. Las primeras preguntas humanas aluden a la relación que el cuerpo establece con la inmediatez del entorno. De la experiencia corporal brotan las primeras significaciones. Los mismos sentimientos de temor, miedo, incertidumbre, inseguridad o, sus contrarios, la confianza, la seguridad o la certidumbre, hablan del modo como la persona –en cualquier fase de su desarrollo evolutivo- siente el mundo. En la comunicación con los otros –primero el círculo familiar, luego la escuela y después los espacios sociales- se va generando la capacidad de comprender lingüísticamente el mundo. En la relación con los otros la experiencia de la realidad empieza a articularse en preguntas.

Antes de que aprendamos a hacer afirmaciones sobre el estado de cosas o de las situaciones, aparece la mediación de las preguntas. Deseamos saber por qué las cosas suceden como suceden, cómo funcionan los diversos elementos y objetos que tenemos a la mano. Todo lo que va ocurriendo en la proximidad de nuestro mundo es objeto de averiguación. Las relaciones con los otros, con los otros organismos vivos que forman parte de nuestro mundo doméstico, así como también la relación que tenemos con el conjunto de artículos, artefactos o instrumentos técnicos son ocasión para una pregunta. La mayoría de las preguntas que nos hacemos en la vida no surgen del mero deseo de obtener información sobre el mundo. Más bien se trata de la necesidad de encontrar seguridad, algo así como un instinto de acomodación al mundo para poder actuar con acierto. En este sentido, las preguntas humanas son preguntas prácticas, es decir, no meramente especulativas o metafísicas.

La filosofía hermenéutica contemporánea desarrollada por Hans Georg Gadamer ha reflexionado sobre el significado que las preguntas tienen para la comprensión humana del mundo. Algunos aspectos de esta teoría son los siguientes: las preguntas vienen motivadas por la situación en la que uno se encuentra. Toda pregunta tiene un sentido, es decir, una orientación. Es necesario que para preguntar uno sea conciente de los límites de su saber, pues “el que está seguro de saberlo todo no puede preguntar nada. Para poder preguntar hay que querer saber, esto es, saber que no se

sabe. Preguntar quiere decir abrir, dejar algo al descubierto; la verdadera pregunta requiere apertura. La decisión de una pregunta es el camino hacia el saber. Sólo puede poseer algún saber el que tiene preguntas, pero las preguntas comprenden siempre la oposición del sí y del no, del así y de otro modo. No hay método que enseñe a preguntar, a ver qué es lo cuestionable. Las preguntas son algo que a uno se le ocurre, es decir, que surgen o que se plantean y no que nosotros las provocamos o las planteamos. El preguntar es más un padecer que un hacer. La pregunta se impone; llega un momento en que ya no se la puede seguir eludiendo ni permanecer en la opinión acostumbrada. *El arte de preguntar es el arte de seguir preguntando, y esto significa que es el arte de pensar*¹.

En este contexto, Paulo Freire en su libro *La pedagogía de la pregunta*, plantea que “los maestros y alumnos, se reúnen en el aula de clase para plantearse preguntas acerca de los problemas prácticos de sus vidas, de sus comunidades y del conocimiento que esperan construir”. La pregunta es el eje medular, es el activador del pensamiento y del discurrir sobre los diferentes asuntos que se plantea el grupo como tarea.

Decía Freire que “*las preguntas ayudan a iniciar procesos interactivos de aprendizajes y solución de problemas, lo mismo que mantenerlos hasta cuando se logran los objetivos y se planteen nuevos problemas y nuevas situaciones de aprendizaje en este continuo trasegar que es la vida.*” La pregunta es, además, un elemento pedagógico que estimula y da solidez al proceso de autoaprendizaje. Es una herramienta de primer orden en el proceso de aprender a aprender.

La pedagogía de la pregunta es una herramienta que abre el espacio de la reflexión en clase sobre los conocimientos, las percepciones del mundo, los sentimientos y las dudas que se generan en el proceso de enseñanza aprendizaje. Aporta una mayor capacidad reflexiva –crítica en el proceso educativo, nos confronta con nuestra capacidad para responder y nuestra humildad para preguntar. En el campo del Arte, *la pregunta*, más que la respuesta, constituye la base del proceso creativo e investigativo, así como de la construcción del aprendizaje.

Educar para el desarrollo de competencias

El concepto de competencia se deriva de los atributos que posee el ser (conocimientos, valores, habilidades y actitudes) como lo afirma Andrew Gonczi (1984), los cuales sirven para resolver un problema o desempeñarse en algo específico. En este sentido, las competencias se entienden como la actuación eficaz en situaciones determinadas, que se apoyan en los conocimientos adquiridos y en otros recursos cognitivos (Condemarín y Medina, 2000). Por su parte, Schmelckes, citada por Barrón (2000), entiende por competencia “un complejo que implica y abarca, en cada caso, al menos cuatro componentes: información, conocimiento (en cuanto apropiación, procesamiento y aplicación de la información), habilidad y actitud o valor”.

Para el desarrollo de competencias es importante tener en cuenta como lo plantea Gonczi (1984): Las necesidades holísticas, las cuales hacen referencia a la multitud de factores al explicar una determinada situación o tarea, sustentadas principalmente en

1

□ Gadamer, H-G. Verdad y Método. Salamanca, Sígueme. 1993. pp. 440-444.

el conocimiento. Y el contexto cultural, referido al entendimiento cultural de su desempeño, conocimiento de los problemas locales y globales, sustentados principalmente en la experiencia. De esta manera el conocer la cultura posibilita el entendimiento cultural, y principalmente articula la relación teoría-práctica, que finalmente sería actuar en contexto, saber hacer desde el conocer y luego desde el hacer.

Para Gonczi, las competencias van en mejoramiento en la medida en que se aborden nuevos contextos, esto es, en primera instancia el ser se desenvuelve en un contexto del cual tiene entendimiento cultural, lo confronta, lo conoce a partir del conocimiento, experimenta procesos, prácticas y se desempeña en él. Pero, cuando aborda otros contextos diferentes a los de origen, la persona se vuelve más competente porque trasciende la aplicabilidad y el desempeño. De igual forma, las competencias se desarrollan en la medida en la que se proporcionen situaciones en las que los educandos experimenten problemas verdaderos y en la que el pensamiento práctico se pruebe con el de otros.

Proceso de desarrollo de las competencias:

El desarrollo de las competencias se logra a partir de:

1. Desarrollo del conocimiento general: Este se refiere a lo que el educando debe de saber para lograr hacer. Son los contenidos, conceptos, teorías que deben de tener para aplicar en contexto. (Momento conceptual)
2. Desarrollo del conocimiento ocupacional: Hace referencia a la aplicabilidad del conocimiento frente a los procedimientos, las argumentaciones. En este momento, al educando se le brinda los insumos, herramientas para que él aprenda a desempeñarse en contexto. (Momento procedimental)
3. Experiencia: Es saber hacer en contexto, pero trascendiendo el simple desempeño. El educando propone, transforma, asume actitud frente a las situaciones y problemas. (Momento actitudinal).

Según Gonczi, estos momentos de desarrollo se alcanzan a partir del currículo basado en la resolución de problemas, porque este trata de enfocar los problemas reales como punto de partida en el proceso enseñanza-aprendizaje. Se caracteriza porque se tratan situaciones de la vida real, hay disponibilidad de recursos para permitir a los educandos aclarar los problemas y enfrentarlos, trabajo cooperativo, tratamiento de problemas de contexto. En este sentido, el territorio ofrece los recursos culturales, geográficos, naturales, ambientales, socioeconómicos para que confronte, experimente y proponga. Para Leda Badilla se hace necesario vincular las competencias con habilidades generales aplicables a una gran cantidad y variedad de situaciones, así como competencias que valoren problemas y soluciones en situaciones cambiantes o en situaciones contingentes.

Desde este currículo se posibilita el desarrollo de competencias comunicativas, participativas e investigativas, las cuales se alcanzan a partir de la experiencia. Esta puede ser de resultado, como culminación de un proceso, y de adquisición, como método de aprendizaje (Gonczi 1984).

De igual forma, Badilla plantea que la misión del proceso educativo es formar personas con valores para poder convivir en sociedad, "sabe- ser", que además tengan conocimientos en áreas específicas del conocimiento, "saber", pero que

también sepan hacer tareas o labores para sí mismos y para los demás, "saber hacer", así como ser creativos, "saber emprender".

El currículo que involucra la formación por competencias propende por acabar las barreras entre la escuela y la vida cotidiana en la familia, el trabajo o la comunidad. Propone establecer un hilo conductor entre el conocimiento cotidiano, el académico y el científico. Así, al fusionarlos, plantea la formación integral que abarca conocimientos (capacidad cognoscitiva), habilidades (capacidad sensorio - motriz), destrezas, actitudes y valores, en otras palabras: saber, saber hacer en la vida y para la vida, saber ser, saber emprender, sin dejar de lado saber vivir en comunidad y saber trabajar en equipo. Al debilitar las fronteras entre el conocimiento escolar y extraescolar, se reconoce el valor de múltiples fuentes de conocimiento como la experiencia personal, los aprendizajes previos en los diferentes ámbitos de la vida de cada persona, la imaginación, el arte, la creatividad (Mockus y col, 1997) citado por Badilla.

Si se estructura un currículo por competencias quedará inmersa la formación y evaluación con este enfoque pedagógico. Bajo esta modalidad curricular se contempla al saber como producción colectiva con discontinuidad, rupturas, reelaboraciones dentro de un contexto social, esta construcción de conocimiento responde a problemas concretos y reales. De igual forma el concepto de evaluación está renovado como un proceso participativo, permanente (por procesos), diagnóstico, formativo, holístico (integral, contextualizado, cualitativo y cuantitativo), multi referencial (autoevaluación, coevaluación, metaevaluación) y multi direccional (estudiante docente, administrativo, programas, institución), que se realiza en uso de la autonomía (Badilla).

Con relación a la evaluación por competencias, ésta se caracteriza porque está orientada al problema, es interdisciplinaria, considera la práctica, cubre grupos de competencia, exige habilidades analíticas y teatrales, combina la teoría con la práctica. Para lograr este tipo de evaluación, es necesario que los métodos sean integrales, que combinen el conocimiento, el entendimiento cultural, la solución de problemas, las habilidades, la actitud y la ética.

La evaluación integral e individual de cada sujeto para su progreso y desarrollo es, en otros términos, la evaluación por competencias, puesto que debe involucrar diversos aspectos de igual valor, como son: los conocimientos (lo cognitivo), las habilidades intelectuales y motoras (saber hacer), los valores o actitudes (saber ser). Igualmente, al pensar un sistema integral se debe contemplar la visión de todos los actores.

De esta forma, a través del currículo se desarrollan unos requerimientos de las competencias como son:

- Habilidades básicas: Lectura, escritura, acción, reacción, conversación y escucha.
- Habilidades de pensamiento: Pensar creativamente, tomar decisiones, resolver problemas, abstraer, saber, aprender, razonar.
- Cualidades personales: Responsabilidad, autoestima, sociabilidad, autocontrol, trabajo colectivo y cooperativo.

Cuando se alcanzan los requerimientos, se desarrollan estas competencias planteadas por Badilla:

- Competencias básicas: Son los conocimientos fundamentales para la vida. Al mismo tiempo el estudiante debe desarrollar habilidades mentales y corporales diversas como: observar, describir, argumentar, interpretar, proponer (Maldonado, 2001). El MEN y el ICFES han propuesto como competencias básicas mínimas, las siguientes: comunicativa, interpretativa, argumentativa y propositiva (Sánchez, 2000) citado por Badilla.
- Competencias genéricas: se refiere a los conocimientos generales para realizar comportamientos laborales y habilidades que empleen tecnología. Para alcanzarlas es ineludible la coherencia entre los programas curriculares, el desempeño natural y el trabajo real de ese profesional en el ámbito local, nacional e incluso internacional. Tal es el caso de manejo de algunos equipos y herramientas.
- Competencias específicas: son conocimientos especializados para realizar labores concretas propias de una profesión o disciplina que se aplican en determinado contexto laboral.
- Competencias laborales: También se plantea esta categoría a aquellas que son la articulación de conocimientos, aptitudes y actitudes en el mundo del trabajo. Con éstas el sujeto puede desempeñarse satisfactoriamente de acuerdo con una norma reconocida concertada con el sector creativo. Estas competencias se refieren a la capacidad de una persona para aplicar sus conocimientos a la resolución de problemas relacionados con situaciones del mundo laboral, a su destreza para manejar ciertas tecnologías y para trabajar con información, así como a su capacidad para relacionarse con otros, trabajar en equipo, y a cualidades personales como la responsabilidad, adaptabilidad, honestidad y creatividad.

Enseñanza para la comprensión

Definida por Perkins (1988) “La comprensión supone un conocimiento activo, es decir, un conocimiento que está disponible para el individuo y puede usarlo en diversas situaciones, un conocimiento que se recuerda siempre, un conocimiento que promueve transferencia a nuevos contextos”. En el aprendizaje artístico se parte de la imaginación y la fantasía creadora para lograr comunicar algo, pero para que exista una comprensión del hecho artístico es necesario hacer un análisis comprensivo de lo que se desea comunicar, asumiendo que el acto creador representa un acto de conocimiento.

Conceptos que guían el enfoque curricular

El Programa *Arte Dramático* está estructurado a partir de los siguientes conceptos: currículo, flexibilidad curricular; Interdisciplinariedad Transdisciplinariedad y formación integral, los cuales sirven de guía para la construcción del proyecto académico.

Currículo

Conceptos de currículo:

1. De la Vicerrectoría de docencia de la Universidad de Antioquia: *“Construcción flexible y permanente de un proceso educativo tanto a nivel macro como micro, como un proceso de adaptación de la propuesta educativa a las necesidades del educando, su comunidad y su país”*

En este sentido, nos planteamos la construcción de un currículo que *se adapte a las necesidades del educando, su comunidad y su país*, y para ello, hemos reestructurado el Programa con el propósito de lograr:

- Mayores niveles de calidad, eficiencia, eficacia y pertinencia en los contextos artístico, educativo y social.

- Importantes niveles de desarrollo en los campos de la investigación artística, en la proyección e impacto educativo y artístico; en la formación integral del actor; y en la gestión cultural.

Un currículo que responda a las siguientes preguntas: ¿Cuál es el papel del actor en el contexto social? ¿Qué tipo de actor necesita esta sociedad? ¿Qué problemáticas va a resolver? ¿Qué competencias (saber, hacer y pensar) debe poseer para contribuir a su transformación cultural? ¿Cuál es el papel de los Programas en la formación de actores para dar respuesta a las necesidades del contexto?

Un currículo que debe buscar no solo formar actores sensibles en la lectura del mundo para crear artísticamente, sino impartir una formación ciudadana, desde el concepto de educar para convivir, compartir y cooperar con el ánimo de construir una sociedad más democrática y solidaria como lo expresan los principios filosóficos de la Universidad de Antioquia.

2. De los autores Stenhouse, Lawrence, Investigación y desarrollo del Currículo. Morata, Madrid, 1984: *“... el currículo proporciona informaciones concretas sobre qué enseñar, cuándo enseñar, cómo enseñar y qué, cómo y cuándo evaluar...”*

De acuerdo a esto, nos planteamos un currículo que define qué enseñar, para qué, cómo, cuándo; que tuvo en cuenta el impacto de los Programas de Teatro existentes en el país; las nuevas demandas culturales, artísticas y sociales; el desarrollo disciplinar; el perfil de los aspirantes; y la apuesta a futuro para el desarrollo del arte teatral.

3. Del Ministerio de educación de Colombia: *“el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional*

Nos planteamos un currículo que busca la formación integral y más que la construcción de una identidad, el aporte a la consolidación de *identidades* y el respeto y reconocimiento de la diversidad.

Flexibilidad curricular

Conceptos de Flexibilidad curricular:

1. Vicerrectoría de docencia de la Universidad de Antioquia: *“...La flexibilidad deberá ser vista como la capacidad del propio currículo para incorporar en forma oportuna conocimientos y técnicas modernas según la evolución de los campos del saber que a él lo fundan; con la capacidad de ofrecer diferentes alternativas de entrada y salida...; con la capacidad de ofrecer una variedad de rutas con las posibilidades, intereses y necesidades de los sujetos en*

formación...“Incorporar en forma oportuna conocimientos y técnicas modernas según la evolución de los campos del saber que a él lo fundan”

En la reforma curricular del Programa se abordó la revisión del estado del arte, del conocimiento y la técnica en las áreas de voz, el cuerpo, la actuación, la escenología y otros, a nivel nacional e internacional, valorando las características y logros particulares del desarrollo artístico nacional y el desarrollo de estos campos del saber a nivel internacional.

El Plan de estudios del Programa está organizado y estructurado teniendo en cuenta la reforma de las áreas disciplinares específicas (voz, cuerpo, actuación) la cual incluye la integración de otras disciplinas que amplían el campo de profundización y desarrollo: ejemplo el área de voz, en la cual se ha integrado el Programa de fonoaudiología, reconociendo los aportes adelantados por la ciencia en el área de la fonación, que han permitido profundizar aspectos descriptivos y funcionales del trabajo vocal. No obstante al analizar todos estos hallazgos, nos encontramos con un vacío pedagógico y práctico en los procesos de la educación vocal para el actor. Como respuesta a este vacío, se diseñó la Especialización en *Didácticas de la Técnica Vocal para actores*.

De manera similar, se procedió con las demás áreas disciplinares del currículo, para lo cual se adelantó la actualización y profundización de los contenidos, objetivos, metodologías, sistemas de evaluación, etc. de las asignaturas, de modo que pueda observarse con claridad la ruta del saber disciplinar, investigativo y humanístico.

“...con la capacidad de ofrecer diferentes alternativas de entrada y salida; con la capacidad de ofrecer una variedad de rutas con las posibilidades, intereses y necesidades de los sujetos en formación...”

La Estructura curricular del Programa está sustentada en un Plan de estudios que ofrece una sólida formación profesional mediante la cual se busca asegurar la apropiación de las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas de la disciplina teatral, ofreciendo a los estudiantes la posibilidad de visualizar las áreas de su interés con miras a la profundización, así como ampliar coherentemente la perspectiva de la acción profesional. El Plan de estudios incluye: los conocimientos y habilidades requeridos para la práctica del teatro; las posibilidades de profundización en los conocimientos, las habilidades y prácticas propias del trabajo teatral, que permiten ampliar la perspectiva del actor, investigador, creador y gestor.

De otro lado, ofrece una sólida fundamentación que incluye las concepciones y tendencias estéticas, los principios de la teoría de las Artes escénicas en general, de la historia del arte y aportes de otras disciplinas para la comprensión del fenómeno artístico; y un componente de contextualización y formación socio humanística, que incluye los conocimientos relativos a los contextos históricos sociales y culturales en los cuales se lleva a cabo el trabajo de creación artística

2. Díaz Villa Mario. Flexibilidad y educación superior en Colombia. Bogotá, Instituto Colombiano para el fomento y Desarrollo de la Educación superior-ICFES, 202, p.69: “ *...se debe fundamentar en el surgimiento de nuevas formas de selección, organización y distribución de los contenidos de formación; en la necesidad que tiene la educación superior de ofrecer programas con nuevas relevancias y usos sociales, culturales, científicos; en la necesidad de establecer una mayor interacción entre el conocimiento y la sociedad; entre la ciencia y la tecnología; en el interés de fomentar y*

desarrollar una cultura de la interdisciplinariedad; en la necesidad de reconceptualizar las relaciones entre la formación, la investigación y la proyección social...”

Desde la perspectiva anteriormente expuesta, los nuevos retos de la educación y del conocimiento artístico demandan de profesionales e investigadores con una visión inter y transdisciplinaria de los fenómenos artísticos y culturales, y para ello se hace necesario un pensum que integre de manera orgánica y sistémica, tanto en los cursos teóricos como prácticos, un acercamiento al conocimiento artístico desde diversas disciplinas y metodologías de creación e investigación.

El currículo del Programa *Arte Dramático* responde a la flexibilidad, con las siguientes características que le dan una particularidad en su desarrollo:

- La elección y utilización de estrategias metodológicas que permiten a los estudiantes y profesores ofrecer diferentes alternativas de aprender y de enseñar. De ahí el sentido del enfoque desde la pedagogía de la pregunta, la cual tiene como intención generar interrogantes, cuestionamientos, construcciones colectivas de respuestas, y la investigación como base de la enseñanza y del aprendizaje, permitiendo que las posibilidades de conocer no estén centradas solamente en el docente.
- La organización del currículo en las diferentes posibilidades conceptuales y de enseñabilidad que constituyen la educación artística teatral como un proceso en el que intervienen una serie de espacios de conceptualización y creación, crítica, reflexiva y colectiva, que lo hace diferente a otros procesos de formación específica, aproximándose así a las visiones inter, multi y transdisciplinarias desde los diferentes diálogos de saberes.
- La constitución de una comunidad académica que se reúne constantemente para movilizar, dinamizar y proponer formas diferentes de pensar, desarrollar y evaluar el currículo para la formación del actor.
- La propuesta de tres Ejes que atraviesan transversalmente la estructura misma del plan de estudios, correspondientes a la formación en: La Investigación, la interpretación y producción textual y discursiva, y la interacción con la sociedad a través de la proyección pedagógica, escénica y artística.
- La integración en el plan de estudios, de cursos electivos y seminarios interdisciplinarios, abiertos a otras propuestas interdisciplinares.
- Los convenios interinstitucionales mediante los cuales se pueden realizar pasantías para estudiantes y proyectos de intercambio académico, artístico e investigativo, como posibilidad de integrar la flexibilidad y movilidad en el programa.
- Organización de los programas de los cursos desde preguntas problematizadoras, lo que permite integrar el eje de formación investigativa.

La flexibilidad del programa se ve reflejada también en la forma de ingreso a los programas de Teatro. La Prueba de Admisión Específica y el Preparatorio de Teatro como pruebas de ingreso a los programas de teatro de la Facultad, son alternativas flexibles de entrada porque al aspirante se le evalúa a partir de diferentes pruebas que dan cuenta de las competencias que motivan su elección..

Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad

A finales del siglo XX aparece un movimiento intelectual transdisciplinar que pretende ir más allá de los discursos de Unicidad, de lo Uni-disciplinar que fragmentaron la forma de asimilar, interpretar y significar las diferentes formas de conocer. Este movimiento encabezado por la Unesco y CIRET (Centro Internacional de Investigaciones y Estudios Transdisciplinarios) busca superar la parcelación y fragmentación del conocimiento.

La interdisciplinariedad y transdisciplinariedad se comprenden como los estudios que ponen el énfasis, respectivamente, en la *confluencia* de saberes, en su *interacción e integración* recíprocas, o/y en su *transformación y superación* como se planteó en el Simposio Internacional de Transdisciplinariedad en Suiza (1997). Para llegar a esta integración, partimos de las relaciones interdisciplinares que se acercan al diálogo entre disciplinas para comprender problemas comunes que comparten similar objeto de estudio; mientras que lo transdisciplinar, busca ser un puente de interacción entre saberes que trascienden las disciplinas.

En este sentido, para el currículo del Programa, la transdisciplinariedad retoma un valor significativo porque posibilita una comprensión más sensible del mundo, reivindica las artes y en especial el teatro como una posibilidad del conocimiento estético, poético y prosaico de la creación, de la interacción del mundo con las formas de representarlo y leerlo. Es decir, nos brinda elementos metodológicos desde el diálogo y la integración. Así, desde diferentes espacios conceptuales como otras tendencias, los seminarios, las estéticas, la expresión corporal con la improvisación, lo performativo, el eje de formación investigativa, entre otros, se comienzan a generar tendencias interdisciplinares y transdisciplinares; además de otros discursos y formas de conocer, que relacionan el cuerpo, la cultura y los conocimientos.

De otro lado, la interdisciplinariedad se concibe como un comienzo de la integración con participantes de diferentes disciplinas, que trabajan alrededor de la formulación de un proyecto en común, un plan de acción, y en la especificación de la contribución de cada miembro: cada uno trata de tener en cuenta los procedimientos y trabajos de los otros en relación a una *meta común* que define la investigación. Por ello, la coordinación, la comunicación, el diálogo y el intercambio son esenciales, para traducir los *términos* propios, aclarar los *lenguajes* ambiguos, seguir, aunque sea parcialmente, procedimientos *metodológicos* similares, y, en general, tratar de compartir algunos de los presupuestos, puntos de vista y lenguajes de los otros (Congreso de Lucarno, Suiza, 1997).

Con la interdisciplinariedad, el Programa intenta integrar a participantes de diferentes disciplinas como la medicina, la psicología, la historia, la lingüística, la literatura, entre otras, en la comprensión y desarrollo de un currículo interdisciplinar alrededor de la formación del actor en el teatro. Desde estas relaciones interdisciplinares, el Programa inicia sus caminos hacia una visión transdisciplinar.

3.7 CONCEPCIÓN ENSEÑANZA APRENDIZAJE (PROCESO DOCENTE-EDUCATIVO)

La concepción de la enseñanza aprendizaje en el Programa es el resultado del enfoque pedagógico que hace énfasis en la investigación como eje de la enseñanza, en el desarrollo de competencias, en la flexibilidad curricular, en la relación docente-estudiante basada en una postura dialógica en la que ambos individuos se aportan mutuamente, en el conocimiento artístico sensible como una construcción individual,

social y cultural. Por ello, el hecho de pretender que el estudiante conozca el medio, se conozca a sí mismo, conozca los conocimientos y la manera más adecuada para llegar a ellos, implica todo un proceso de aprendizaje autónomo en el que se *aprenda a aprender*, siendo éste un requisito para la formación por competencias.

El concepto de aprender a aprender significa:

1. Controlar sus propios procesos de aprendizaje.
2. Ser conscientes de lo que se hace.
3. Captar las exigencias de las tareas y responder consecuentemente.
4. Planificar y examinar sus propias realizaciones, para identificar aciertos y dificultades.
5. Emplear estrategias de estudio pertinentes para cada situación.
6. Valorar los logros obtenidos y corregir los errores.

A estas visiones se le agrega en nuestra propuesta formativa los conceptos de enseñanza y aprendizaje desde la resolución de problemáticas generadas a partir del saber teatral y del entorno sociocultural en el que está inmerso el estudiante. Este tipo de directriz para el logro de un aprendizaje significativo sustenta el desarrollo de competencias.

El profesor y el estudiante de teatro se encuentran ambos en un proceso de aprendizaje, por lo que en el espacio teatral se genera un ambiente de libertad dentro de los límites de la consigna creativa, lo que le permite al estudiante evidenciar y reconocer las posibilidades infinitas de crear.

El aprendizaje que se da en el Programa, por lo general parte de la experiencia sensible, que no llega directamente al cerebro sino que se inserta en el cuerpo mediante múltiples percepciones sensoriales, emocionales, intuitivas, así como por los saberes previos, (percepciones a las que Perkins denomina *inteligencia experiencial*). En este sentido, el cuerpo se convierte en el primer referente para la construcción de conocimiento. Pero esta manera de llegar al conocimiento no es suficiente para comprender la lectura del mundo que hace el actor en los procesos creativos escénicos. Para poder identificar lo que éste siente es necesario recurrir a su inteligencia reflexiva, la cual le permite identificar y comprender su propia interpretación del mundo.

En el proceso de aprendizaje, el estudiante debe relacionar tres inteligencias: experiencial, reflexiva e intelectual. Esta visión del conocimiento sensible también es compartida por Bruner (1988) cuando define que el *“precepto desde el cual se llega al concepto es una construcción mental resultante de la interacción entre la información sensible, información emotiva, información intelectual”*.

3.8 PROCESOS EVALUATIVOS

El enfoque de evaluación que acoge el programa *Arte Dramático* es el resultado de la hibridación de teorías y corrientes que surgen del enfoque pedagógico propuesto anteriormente, el cual debe tener en cuenta las formas de evaluar el saber teatral desde la experiencia sensible que se refiere al conjunto de (percepciones, sensaciones, imágenes, sentimientos, afecciones,) y las formas de evaluar las competencias entendidas como el conjunto de conocimientos, actitudes, valores, habilidades (cognitivas, interpretativas, propositivas, socio afectivas estéticas, éticas y

comunicativas) que se necesitan para aportar a la construcción del conocimiento teatral y del contexto sociocultural.

La evaluación por competencias significa determinar situaciones problemáticas en el contexto determinado de la disciplina y el contexto sociocultural donde el estudiante logra la aplicación de los conceptos y fundamentalmente el desarrollo de las competencias. La situación problema la interviene el estudiante resolviendo las preguntas que hace el docente, al mismo tiempo que aplica todos los conceptos que fundamentan el desarrollo de la competencia.

Cabe aclarar que la evaluación por competencias implica esencialmente un cambio de la evaluación por objetivos a una evaluación por procesos, por lo tanto no se evalúa un resultado sino todo el proceso de aprendizaje, en el que a su vez interfiere el contexto, la motivación, los sistemas simbólicos y el desarrollo cognitivo. Ello implica hacer un seguimiento al proceso de aprendizaje desde la motivación misma hasta la ejecución de la acción y su consecuente resultado.

No cabe duda que, por su naturaleza, el arte y su enseñanza requieren de un enfoque evaluativo apropiado con los principios educativos, sus metodologías de trabajo y la formación holística que es la propuesta curricular que se va a aplicar.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, la aplicación de un modelo curricular holístico propone la utilización de unas modalidades evaluativas las cuales son importantes de definir y clarificar en qué momento del proceso educativo se aplican.

Modalidades de la Evaluación

Evaluación Diagnóstica: La definición expuesta por Casanova (1995:53) expresa que tiene por objetivo establecer la situación de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes antes de iniciar un curso. Esto le da insumos al profesor para diseñar procesos educativos que le permitan optimizar su labor pedagógica.

En el Programa, este proceso se desarrolla cuando el profesor del semestre siguiente ve el proceso que llevan los estudiantes del semestre anterior, con la presentación del trabajo, lo que permite tener un diagnóstico del grupo.

Evaluación Formativa y procesual: Según Jorvas y Casallas (1997:39) consiste en una valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje, a través de la recopilación continua de datos significativos para la toma de decisiones oportunas durante el tiempo en que se desarrolla el proceso. Esta es netamente formativa porque permite tomar decisiones sobre la marcha para resolver las dificultades que tiene el estudiante. No pretende sancionar o descalificar, sino reconocer los errores de los estudiantes y corregirlos en pro de lograr un aprendizaje significativo. Este tipo de evaluación se aplica en los cursos de formación disciplinar en donde al estudiante se le valora sus competencias desde el saber ser, hacer, sentir y pensar, y en los que se potencian sus dimensiones sensorceptivas, cognitivas, socio afectivas, corporales, creativas críticas, comunicativas, éticas y estéticas. En los cursos teóricos se aplica una evaluación procesual a través de la implementación de técnicas informales (observación de las actividades artísticas, preguntas problemáticas hechas por el docente, conversatorios, comunidad de indagación y otros), técnicas semiformales (ejercicios prácticos, talleres, ensayos, tareas que los estudiantes resuelven en la casa o en clase) y técnicas formales (mapas conceptuales, foros, panel, ABP, conferencias, diálogos triangulares, lluvias de ideas, análisis de problemas).

Procesos a tener en cuenta en la evaluación

Autovaloración: Ésta se produce cuando el estudiante evalúa sus propias competencias o acciones. En este tipo de evaluación se requiere entregarle al estudiante una pauta clara que le posibilite la autocrítica, con la que sea honesto y tenga conciencia de la trascendencia futura de esta valoración para el aprendizaje por competencias. En los procesos de formación teatral este tipo de evaluación se aplica desde el punto de vista de la realización de los diarios de campo y sus bitácoras y asignaturas teóricas.

Co-valoración: Se define como una evaluación conjunta, de una competencia o actividad o un trabajo realizado por los estudiantes entre sí. Crear esta instancia de valoración recíproca favorece un enriquecimiento de perspectivas y miradas que son posibles dentro de un diálogo constructivo. Este tipo de evaluación se aplica en los procesos formativos del Programa cuando el estudiante desarrolla un ejercicio, realiza una improvisación o se presenta ante el público. Siempre está expuesto a la valoración que hacen los compañeros del grupo, el docente o el jurado, sobre las habilidades técnicas, los aspectos estéticos y expresivos que utiliza en su proceso creativo, la valoración de su imaginación creativa, también se aprecia la crítica desde el punto de la agudeza de la percepción de lo que ve, hace y siente, la profundidad de sus argumentos al exponerlos. Esta evaluación también tiene en cuenta las apreciaciones que hacen los estudiantes respecto a la comprensión del contexto sociocultural a través de la práctica teatral.

Hetero-valoración: Es aquella que se practica al final del desarrollo de un curso o fase metodológica, por el docente y los jurados que acompañan los procesos en el saber disciplinar, y que tiene como finalidad calificar el nivel de competencia del estudiante en relación a los objetivos de aprendizaje. Valora los productos o resultados de procesos que considera terminados. Este tipo de evaluación se realiza en diferentes momentos del calendario académico del programa, asunto que tiene que ver con la normatividad interna de la universidad y sus procesos de culminación del semestre. Este tipo de valoración sirve para comprobar cómo se han modificado los conocimientos de los estudiantes con respecto a la evaluación diagnóstica. Cabe aclarar que el aprendizaje no es una acumulación de hábitos, datos y destrezas, sino la construcción de un pensamiento creativo, crítico y reflexivo y la adquisición de un saber ser, hacer, pensar y convivir a partir del desarrollo de competencias teatrales e investigativas.

MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

1. SISTEMA DE INGRESO DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA ARTE DRAMÁTICO

El sistema de ingreso a los Programas de pregrado de Teatro de la Universidad de Antioquia se realiza mediante una Prueba específica, reglamentada por la Resolución de Facultad N° 041 de diciembre de 2007.

- **Prueba de admisión específica**

En la Prueba de admisión específica se valoran las aptitudes de los aspirantes para los estudios del teatro por medio de ejercicios grupales en las áreas de expresión

corporal, expresión musical y rítmica, expresión vocal; un ejercicio individual en el área de actuación, y una prueba de comprensión lectora. Así mismo, se valoran las actitudes del aspirante para el Teatro: Disposición para el trabajo en equipo y para el trabajo de autoconocimiento; disciplina, rigor, sensibilidad e interés por la cultura, el conocimiento y el desarrollo intelectual y estético. Para ser seleccionados al Preparatorio de Teatro, los aspirantes deben asistir a la totalidad de las sesiones programadas (dos días), y aprobar todas las pruebas.

- **Preparatorio de Teatro:**

El semestre Preparatorio de Teatro es la prueba de selección y admisión de los aspirantes a los programas de pregrado de Teatro de la Universidad de Antioquia, en la cual se promueve la elaboración de ejercicios grupales en los que cada uno de las aspirantes debe proponer una estrategia de trabajo, a partir de unos objetivos y unas herramientas didácticas ofrecidas por los profesores, con el fin de explorar y reconocer sus aptitudes vocacionales hacia la actuación y/o la pedagogía. Tiene una duración de un semestre académico, durante el cual se realizan cursos de Actuación, Expresión Corporal, Técnica Vocal, Música y Rítmica, Introducción al Arte y Fundamentos de Español. .

Objetivos del Preparatorio

- A. Propiciar la definición vocacional profesional de los aspirantes para adelantar estudios de Arte Dramático o Licenciatura en Artes Representativas.
- B. Ofrecer elementos de formación e información básicos sobre las artes escénicas.
- C. Inducir en los estudiantes la conducta y la disciplina necesarias para emprender los estudios profesionales de Teatro, en sus dos modalidades.

Requisitos para el ingreso al Preparatorio de teatro

- A. Haber sido seleccionado en la "Prueba de admisión específica"
- B. Haber sido declarado apto en el examen médico.
- C. Diligenciar la documentación pertinente y pagar los derechos de matrícula